



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-008-2015

OBJETO DEL PROCESO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

Bogotá D.C., abril de 2015

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Igualmente, el numeral 2.9 del Pliego de Condiciones, contempla la posibilidad de expedir adendas.

Las modificaciones se presentarán así: (i) las inclusiones **se resaltarán en negrilla** (ii) las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~. (iii) igualmente se podrán hacer menciones generales a los aspectos que se modifican incluyendo la versión final de los anexos correspondientes.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS

PRIMERO.- Modifíquese el último párrafo del numeral 1.7 “QUIENES PUEDEN PARTICIPAR”, el cual quedará así:

El proponente individual o la estructura plural que presente propuesta para **varios los dos** módulos, deberá hacerlo conservando la misma forma de participación para **dichos ambos** módulos en los cuales decida presentar propuesta, es decir, individualmente o en estructura plural, y en este último caso, manteniendo los mismos integrantes, so pena de rechazo de las propuestas presentadas, salvo la primera propuesta radicada, **es decir aquella que se encuentre registrada en primer lugar en la lista de recibo de propuestas**, según fecha y hora.

SEGUNDO.- Modifíquese el segundo párrafo del numeral 3.5 “MÉTODOLÓGÍA DE PRESENTACIÓN”, el cual quedará así:

Si ~~el proponente va a presentar~~ **se presenta** propuesta para **varios los dos** Módulos, para efectos de la presentación de los requisitos habilitantes, se presentará un único Sobre No. 1 que contendrá los documentos solicitados para la acreditación de dichos requisitos habilitantes, independientemente de que el proponente se presente a uno o más Módulos, en el Sobre se indicará expresamente a que Módulos presenta propuesta.

TERCERO.- Modifíquese el literal d) del numeral 4.1.8 del numeral 4.1 “GENERALIDADES” del pliego de condiciones, el cual quedarán así:

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

- d) Contrato en Ejecución, aquel cuyo objeto y obligaciones se encuentran parcialmente ejecutadas y cumplidas a **satisfacción** y que el valor pagado o facturado a la fecha de cierre del presente proceso de selección sea suficiente para acreditar el porcentaje del valor requerido. Adicional a lo anterior, se deberá acreditar que el plazo de ejecución transcurrido es de mínimo un (1) año comprendido entre la fecha de inicio y la fecha de aprobación del último pago o factura, lo cual se podrá verificar mediante acta o certificación de la entidad contratante.

CUARTO.- Modifíquese el literal b) y la Nota 1 del numeral 4.10.1 del “EXPERIENCIA GENERAL” del numeral 4.10. “CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA” del pliego de condiciones, el cual quedará así:

- b) Si se trata de una figura asociativa deberá acreditar la experiencia general así:
- Hasta cuatro (4) contratos de supervisión o interventoría en proyectos de Infraestructura de Transporte
 - La sumatoria de los valores de los contratos acreditados para la experiencia general debe corresponder como mínimo al 100% del presupuesto oficial del módulo al que se presente oferta expresado en SMMLV.
 - EL LIDER deberá acreditar como mínimo el 51% de la experiencia solicitada en la viñeta anterior.
 - ~~➤ El monto de cada contrato acreditable debe ser igual o superior al 20% del porcentaje requerido como experiencia General para el respectivo módulo del presente concurso de méritos.~~
 - Adicionalmente, cada uno de los integrantes que conforman la figura asociativa deberá acreditar por lo menos un (1) contrato de supervisión o interventoría en proyectos de Infraestructura de Transporte, cuyo valor debe ser igual o superior al 20% del Presupuesto Oficial para el respectivo módulo del presente concurso de méritos, para efectos de la acreditación de la se tomaran los valores expresados en SMMLV.

Nota 1: Para todos los efectos se tomará como valor del contrato acreditado, el valor efectivamente ejecutado, y **pagado o facturado** del contrato y este será el que se tendrá en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia.

QUINTO.- Inclúyase una nota en el numeral 4.10.3 “ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL O EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA MATRIZ DEL PROPONENTE” del pliego de condiciones, el cual quedará así:

NOTA: En todo caso, los proponentes o integrantes de estructuras plurales podrán acreditar tanto la experiencia general como la experiencia específica a través de su matriz, cumpliendo los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

SEXTO.- Modifíquese el literal j) del primer acápite contenido en el numeral 5.1.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA”, el cual quedará así:

- j) Serán válidos también los contratos en ejecución, es decir, aquellos cuyo objeto y obligaciones se encuentran parcialmente ejecutadas y cumplidas **a satisfacción** y que el valor pagado o facturado a la fecha de cierre del presente proceso de selección sea suficiente para acreditar el porcentaje del valor requerido. Adicional a lo anterior, se deberá acreditar que el plazo de ejecución transcurrido es de mínimo un (1) año comprendido entre la fecha de inicio y la fecha de aprobación del último pago o factura, lo cual se podrá verificar mediante acta o certificación de la entidad contratante.

SÉPTIMO.- Inclúyase una nota al numeral 5.11 “Experiencia Específica” el pliego de condiciones, así:

NOTA: Para todos los efectos se tomará como valor del contrato acreditado, el valor efectivamente ejecutado, pagado o facturado del contrato y este será el que se tendrá en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia.

OCTAVO.- Modifíquese el punto 6 del numeral 5.2 “CRITERIOS DE DESEMPATE”, el cual quedará así:

6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de ~~apertura~~ **cierre** del presente proceso de selección, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato 4. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

NOVENO.- Modifíquese el Anexo No. 1 del pliego de Condiciones denominado “Carta de presentación de la propuesta” para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante.

DÉCIMO.- Modifíquese el formato No. 7 del Pliego de Condiciones denominado “Oferta económica”, correspondiente a los módulos 1 y 4 para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante.

UNDÉCIMO.- Modifíquese la tabla de Recursos Físicos en el anexo 10 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” del pliego de condiciones de cada uno de los módulos del presente proceso de selección en lo referente al ítem “Alquiler Oficina – Campamentos...”, el cual quedará así:

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Anexo 10 Módulo 1

| | |
|--|---|
| <p>Alquiler Oficina-Campamentos (Incluye Servicios Públicos) (Cartagena Buenaventura)</p> | <p>El interventor tendrá una oficina en sitio, Buenaventura dotada con los elementos y equipos necesarios para la efectiva administración y operación de la misma. (Incluirá el pago del arriendo, muebles, servicios públicos e internet banda ancha).</p> |
|--|---|

Anexo 10 Módulo 2

| | |
|--|---|
| <p>Alquiler Oficina-Campamentos (Incluye Servicios Públicos) (Cartagena Buenaventura)</p> | <p>El interventor tendrá una oficina en sitio, Buenaventura dotada con los elementos y equipos necesarios para la efectiva administración y operación de la misma. (Incluirá el pago del arriendo, muebles, servicios públicos e internet banda ancha).</p> |
|--|---|

Anexo 10 Módulo 3

| | |
|--|---|
| <p>Alquiler Oficina-Campamentos (Incluye Servicios Públicos) (Cartagena)</p> | <p>El interventor tendrá una oficina en sitio, Buenaventura Cartagena dotada con los elementos y equipos necesarios para la efectiva administración y operación de la misma. (Incluirá el pago del arriendo, muebles, servicios públicos e internet banda ancha).</p> |
|--|---|

Anexo 10 Módulo 4

| | |
|--|--|
| <p>Alquiler Oficina-Campamentos (Incluye Servicios Públicos) (Cartagena)</p> | <p>El interventor tendrá una oficina en sitio, Buenaventura Cartagena dotada con los elementos y equipos necesarios para la efectiva administración y operación de la misma. (Incluirá el pago del arriendo, muebles, servicios públicos e</p> |
|--|--|

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

| | |
|--|------------------------|
| | internet banda ancha). |
|--|------------------------|

Anexo 10 Módulo 5

| | |
|---|---|
| Alquiler Oficina-Campamentos (Incluye Servicios Públicos) (Cartagena) | El interventor tendrá una oficina en sitio, Buenaventura Cartagena dotada con los elementos y equipos necesarios para la efectiva administración y operación de la misma. (Incluirá el pago del arriendo, muebles, servicios públicos e internet banda ancha). |
|---|---|

DUODÉCIMO.- Modifíquese el numeral 2.5 “CRONOGRAMA” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
|--|---|--|
| Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos. | www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP | 16 de marzo de 2015 |
| Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo: vjvgccm0082015@ani.gov.co | Desde el 17 de marzo de 2015 hasta el 24 de marzo de 2015. |
| Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad | 30 de marzo de 2015 |
| Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y | www.ani.gov.co y Portal Único de Contratación – SECOP | 30 de marzo de 2015 |

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
|---|---|--|
| publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas | | |
| Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo. | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso | 6 de abril de 2015 a las 3:00 P.M. Auditorio 2° piso. |
| Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo | Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo : vjvgccm0082015@ani.gov.co | Hasta el 8 de abril de 2015. |
| Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo | Portal Único de Contratación – SECOP. | 14 de abril de 2015. |
| Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas. | Portal Único de Contratación – SECOP. | Hasta el 15 16 de abril de 2015 a las 3:00 PM 10:00 A.M. |
| CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° Piso | 16 17 de abril de 2015 a las 3:00 PM 10:00 A.M. |
| Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1 | Agencia Nacional de Infraestructura | Desde el 16 17 hasta el 20 21 de abril de 2015 |
| Publicación del informe de evaluación preliminar | Portal Único de Contratación – SECOP. | 21 22 de abril de 2015 |
| Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo | Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0082015@ani.gov.co | Desde el 22 23 y hasta las 5:00 p.m del 24 27 de abril de 2015 |
| Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación | Portal Único de Contratación-SECOP | 27 28 de abril de 2015 |
| Plazo para presentar contra | Agencia nacional de infraestructura – ANI- | 28 29 de abril de 2015 |

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
|---|---|-----------------------|
| observaciones | OFICINA de Correspondencia o al correo yjvgccm0082015@ani.gov.co | |
| Respuesta a observaciones y Publicación de informe de Evaluación Definitivo | Portal Único de Contratación – SECOP | 2930 de abril de 2015 |

| MODULO 1 | | |
|--|---|--|
| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
| Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso | 30 de abril 4 de mayo de 2015 a las 10:00A.M. |
| REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del módulo | |

| MODULO 2 | | |
|--|--|--|
| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
| Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia | 30 de abril 4 de mayo de 2015 a las 10:00A.M. |

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

| | | |
|---|--|--|
| | 2° piso | |
| REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del módulo | |

| MODULO 3 | | |
|--|---|---|
| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
| Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso | 30 de abril 4 de mayo de 2015 a las 10:00A.M. |
| REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del módulo | |

| MODULO 4 | | |
|--|---|---|
| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
| Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso | 30 de abril 4 de mayo de 2015 a las 10:00A.M. |

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

| | |
|---|--|
| REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del módulo |
|---|--|

| MODULO 5 | | |
|--|---|--|
| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
| Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta | Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso | 30 de abril 4 de mayo de 2015 a las 10:00A.M. |
| REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del módulo | |

La adjudicación se realizará en el orden indicado, teniendo en cuenta el presupuesto oficial de cada módulo de mayor a menor **valor**.

La fecha antes indicada podrá variar de acuerdo con lo establecido por la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego.

original firmado por

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ

Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos: Mónica Olarte G. - María Camila Anaya Latorre - Abogados GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Jorge Elías Perdomo V. /Coordinador GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica
Proyectó aspectos técnicos: Andrés Gnecco Martínez — Vicepresidencia Gestión Contractual.
Revisó aspectos técnicos: Dina Rafaela Sierra Rochels – Gerente de proyectos - Vicepresidencia Gestión Contractual.
Revisó Aspectos Técnicos: Luis Eduardo Gutiérrez – Vicepresidente Gestión Contractual (E)

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 3791720– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9